

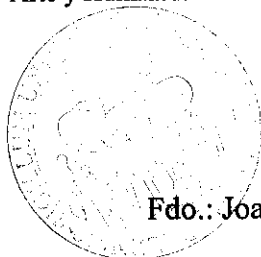


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICENCIAS ANUALES PARA INVESTIGACIÓN A REALIZAR POR PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2010/11.**

El Rector de la Universidad de Sevilla, vista la propuesta de la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, una vez evaluadas las solicitudes de Licencias Anuales de Investigación para el curso académico 2010/11, aplicando el baremo establecido en las Bases de la Convocatoria, ha resuelto:

PROFESOR/A	RAMA	DPTO.	PROPUESTA
Fernández Salinas, Víctor	CC. Sociales y Jurídicas	Geografía Humana	Conceder
García Fernández, María Pilar	Arte y Humanidades	Dibujo	Conceder
Megías Guijo, Manuel	Ciencias de la Salud	Microbiología y Parasitología	Conceder
Sánchez Marcos, Enrique	Ciencias	Química Física	Conceder
Sierra Alonso, María	Arte y Humanidades	Historia Contemporánea	Conceder



EL RÉCTOR,

Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2010